



Resolución Jefatural No. 363-91-AGN/J

Lima, 31 DIC. 1991

Visto el Memorandum N°57-91-DITE, Memorandum N°101-91-DIASA, Memorandum N°046-91-DICON, Memorandum N°1489-91-EF In - forme N°133-91-OPP, Resolución Ministerial N°1055-91-JUS;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo N°253-91-EF se autorizó a los Titulares de los Ministerios a utilizar los saldos existentes de las Asignaciones no utilizadas con el fin de efectuar su distribución interna entre todos los trabajadores que se encuentren prestando servicios en la actualidad y hasta el 31 de diciembre de 1991;

Que, por Decreto Supremo N°266-91/EF se precisa que la asignación a utilizarse para el otorgamiento del beneficio presupuestado corresponde a la Asignación Específica 04.20 Otras;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1055-91-JUS se autoriza al Jefe del Archivo General de la Nación la utilización de los saldos existentes de las asignaciones no utilizadas hasta el 31 de diciembre de 1991 a que se refieren los Decretos Supremos Nos. 253 y 266-91/EF;

Con la visación de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto, de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 583, el Decreto Supremo N°013-90-JUS y la Resolución Ministerial N°703-90/JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar una operación de transferencia de asignaciones presupuestales en el Presupuesto del Pliego 09 : Archivo General de la Nación por un monto de ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,397.00) correspondiente al Ejercicio Fiscal de diciembre de 1991 de acuerdo al siguiente detalle :

Vertical stamps and signatures on the left margin, including 'OFICINA DE ADMINISTRACIÓN' and 'JEFATURA'.



Resolución Jefatural No. 363-91-AGN/J.

. /

DE LA ASIGNACION :

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
F.F.	:	TESORO PUBLICO
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN

01.00	Remuneraciones	S/.	3,387.00
02.00	Bienes		2,989.00
03.00	Servicios		860.00
04.00	Transferencias Corrientes		3,135.00
05.00	Pensiones		1,026.00
TOTAL PROGRAMA		S/.	11,397.00
TOTAL PLIEGO			<u>11,397.00</u>

A LA ASIGNACION :

PROGRAMA			
SUB-PROGRAMA			
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	S/.	<u>11,397.00</u>
04.20	Otras		11,397.00
TOTAL PROGRAMA			11,397.00
TOTAL PLIEGO			<u>11,397.00</u>

Artículo Segundo.- La presente Resolución se hará de conocimiento de la Comisión Bicameral de Presupuesto, del Congreso de la República, la Contraloría General y la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. PEDRO ANTONIO LAS CASAS CRAVERO

del Archivo General de la Nación

